



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-70489702- -APN-SDYME#ENACOM

Anexo - Especialización en Doblaje y actuación de voz.

Fundamentación y marco conceptual:

El doblaje es el proceso técnico y artístico de pasar las voces de una película (filmada o animada) de su idioma o acento original a otro.

“En el aspecto sonoro vocal de esas producciones audiovisuales, la palabra doblaje señala, más bien, el proceso de hacer que unos hablantes o actores profesionales, sincrónicamente, repitan lo dicho por distintos hablantes o actores profesionales, en otro idioma o en el mismo. Igualmente, se aceptan como versiones de ese proceso, las labores vocales de canto y las de sonorización para imágenes de animación, animales, muñecos o cosa ...” (Salvador Nájjar, El doblaje de voz, México, 2008).

¿POR QUÉ SE DOBLA?

La mayor cantidad de doblajes en el mercado hispano se realizan para pasar una película de un idioma o acento que no es el hablado en esa región a otro que resulta de mayor comprensión y familiaridad.

El doblaje no sólo actúa como una traducción de un idioma a otro, también produce un acercamiento cultural entre el material original y el doblado ya que los rasgos prosódicos y

semánticos difieren entre culturas.

Como agregado, posibilita el acceso al material doblado para las personas que no pueden leer (Por edad, educación o problemas de salud).

En otras ocasiones el doblaje se puede realizar entre el mismo idioma:

- Cuando se quiere reemplazar el acento y algunas expresiones para hacer el material más cercano al público de destino. (Por ejemplo, películas argentinas que son dobladas al Español Europeo o Neutro)
- Cuando en los casos de sonido directo (Se graba el sonido real de la filmación) algún problema técnico o condición en la toma original produjo ruidos, falta de sonido, interferencias o mala calidad de la grabación del audio.
- Cuando el material fue pensado sin sonido directo para ser doblado por los mismos actores (Generalmente para preservar la calidad de la toma ya que el doblaje se realiza en un ambiente controlado a diferencia del sonido directo que implica mayores desafíos y cuidados).
- Reemplazo de la voz del actor/actriz porque la voz original presenta algún problema de interpretación, estilístico o estético. (Quizá el actor realizó un muy buen trabajo y su aspecto físico coincidía perfectamente con el papel, pero la voz no cumplía algún requisito necesario, por lo que se reemplaza su voz por la de otro).
- Cambios de texto.
- Falta de alguna parte del sonido.

¿CUÁLES SON SUS ORÍGENES? CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL DOBLAJE EN LA ARGENTINA.

Existen muchas versiones sobre el origen del doblaje en la Argentina, pero podemos remontarnos a uno de los primeros y más pintorescos acontecimientos que vivió la industria en nuestro país cuando en 1940 Walt Disney (Quien se dice apreciaba mucho el trabajo actoral Argentino en la época del oro del cine nacional) visitó nuestro país y envió sus primeras películas para ser doblados al español por actores reconocidos. Así fue que el primer doblaje al Español de las películas de Disney Pinocho, Dumbo y Bambi, fue realizado en la República Argentina bajo la dirección de Luis César Amadori (hasta entonces director de televisión).

En años posteriores las experiencias de doblaje de cine extranjero fueron menores ya que

Disney decidió continuar doblando sus películas sólo en México, aparentemente por

proximidad geográfica y porque en la Argentina las actrices y actores estaban bajo una gran demanda laboral la que produjo poco interés en el doblaje (Que generaba menos ingresos para los talentos). Sin ánimo de extender el análisis, se podría decir que las otras grandes productoras de cine, animación y TV no hicieron más que seguir los pasos de Disney y acudir a México para doblar sus películas.

Cercanos los años 80 algunos estudios de cine y sonido argentinos (De procesamientos de

films, sonido en vivo, montaje, etc.) reconvirtieron o diversificaron su negocio captando clientes de doblaje en el extranjero y así el país comenzó a recuperar cierta fracción del mercado que con el paso de los años ha ido creciendo gracias a varios factores: El buen nivel técnico y profesional de la industria sonora y cinematográfica argentina, la competitividad de precios, la mayor variedad de oferta de canales de TV, plataformas de streaming, videojuegos, materiales audiovisuales y producciones cinematográficas que requieren doblaje.

En la actualidad la Argentina es considerada el segundo país en nivel de importancia y calidad en doblaje al español neutro latinoamericano por detrás de México y por encima de países como Venezuela, Chile, Puerto Rico, entre otros.

La actividad del doblaje está centralizada casi exclusivamente en Capital Federal (con contadas excepciones de doblajes realizados en Córdoba y Rosario); emplea a cientos de actores y actrices de doblaje y una cantidad similar de técnicos y administrativos. El 90% de las producciones de doblaje son servicios de exportación.

EL DOBLAJE Y LA VOZ ORIGINAL

En algunos casos la voz que se utiliza en un producto audiovisual (una animación, un videojuego, etc), puede ser una creación original, es decir, ya no un doblaje de una voz preexistente, sino una creación desde cero. Por ejemplo, un caso típico es el de las animaciones en las que los personajes que parten de la imaginación del artista gráfico no tienen una voz propia, por lo que debe crearla un actor o actriz. Por similitud y cercanía en

los roles de la industria estos trabajos se realizan generalmente por actores y actrices de doblaje y son considerados parte de la Industria. Para diferenciarla, se la denomina voz original y es otra de las incumbencias de la práctica profesional de los actores y actrices de

doblaje.

LOS ORÍGENES DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DOBLAJE

En el año 2013 mediante el Decreto 933/13 se reglamentó la aplicación de la Ley de Doblaje (23.316), promulgada en 1986. En el texto de La Ley se indica -entre otros puntos- que los doblajes realizados en la Argentina deberán estar a cargo de los egresados del curso de Capacitación para Doblaje del ISER.

En el artículo 8° del Decreto se estableció que el ENACOM (entonces AFSCA) debía dictar las normas aclaratorias y complementarias para su ejecución e implementación. En noviembre del 2013 la AFSCA publicó la resolución N°1368/2013 que en el artículo 6° instruye a su dependiente, el INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA (ISER) para que provea el dictado de un Curso de Capacitación para Doblaje para actores y/o locutores.

En adelante, el proceso de conformación de la Especialización incluyó consultas con actores y actrices de doblaje, directores/as, operadores/as técnicos/as y otros representantes de la industria.

Además de áreas educativas y pedagógicas que pudieran colaborar con el armado de un espacio inédito, ya que no existían ni en el país ni en el mundo otras experiencias de formación similares.

Siendo que la capacitación por lo general se adquiría ya sea por la transmisión de profesional en profesional, o como un entrenamiento limitado a experiencias privadas de baja carga horaria, y sin el desarrollo histórico de un corpus de conocimientos teóricos y actividades prácticas.

En el proceso, la Asociación Argentina de Actores -también habilitada por la Ley de Doblaje para dictar la formación- se sumó al ISER brindando su apoyo institucional unificando la formación en un único espacio nacional coordinado por el ISER/ENACOM.

Como resultado del debate y participación de todos los actores de la industria argentina del doblaje, las decisiones académicas, y las posibilidades edilicias y financieras, se definió el armado de la “Especialización en Doblaje” que en la actualidad se compone como se define a continuación.

Objetivos:

- 1) Brindar la formación fundamental para desempeñarse en la industria, incluyendo la práctica intensiva de las técnicas actuales de doblaje y actuación orientada al doblaje y la voz.
- 2) Desarrollar los recursos expresivos de la voz en el contexto del doblaje y la creación de voces originales.
- 3) Fomentar la discusión y generación de contenidos teóricos en torno a la práctica, sus implicancias sociales y culturales.
- 4) Propiciar el encuentro de los estudiantes con profesionales en actividad que compartirán sus experiencias con el fin de elaborar una mirada cercana a la práctica real.
- 5) Poner en conocimiento de los estudiantes el marco jurídico y legal del doblaje en la Argentina y sus alcances y limitaciones.
- 6) Desarrollar una mirada crítica y participativa de la industria de doblaje nacional, para su fortalecimiento y expansión.
- 7) Desarrollar las posibilidades pedagógicas del doblaje como herramienta de desarrollo profesional, pero también personal, afectivo y emocional.
- 8) Propender a la federalización de la industria y la formación.
- 9) Impulsar el crecimiento de una industria internacional en pleno vigor y constante crecimiento en el mercado audiovisual.

Metodología de trabajo: Prácticas de doblaje en situación real de trabajo con complementación pedagógica en

técnicas de doblaje, actuación y expresión oral.

Algunas actividades a desarrollar:

1. Visualización de doblajes no tradicionales. (Que incluyen acentos regionales, doblaje con acento Argentino, etc).
2. Charlas con profesionales del doblaje. (Un director, un actor, un operador, un traductor y un director de canto).
3. Generación de contenidos teóricos y material audiovisual que aporte a la discusión sobre el doblaje en la Argentina.
4. Experimentación de técnicas, aplicaciones y modalidades de trabajo vinculadas al doblaje y la actuación con la voz.
5. Conocer el Español y sus acentos. (Acento Neutro, Rioplatense, Principales acentos en América, variedades dialectales, regionalismos. Entender la construcción y el origen de estas variedades para incluirlas o excluirlas de la práctica según los requerimientos expresivos del trabajo.).
6. Repasar los antecedentes históricos del doblaje en la Argentina y América. (Historia del Doblaje en México, Historia del doblaje en Europa).
7. Vincular legislación sobre doblaje, derechos de intérpretes, asociaciones y agrupaciones para los actores de doblaje. Convenios Colectivos de Trabajo.
8. Características del mercado de doblaje y voces originales. (Empresas y características del trabajo en la Argentina).

Ámbito de trabajo: aulas con capacidad para el trabajo corporal y expresivo; y estudios con equipamiento para grabación y edición de audio y video de acuerdo con las especificidades del doblaje y la actuación de voz.

Régimen de cursada: La Especialización en Doblaje y actuación de voz se registrará por el sistema de calificaciones, cursadas y exámenes que implementa el ISER en forma general para el resto de sus carreras.

Condiciones de ingreso: Para ingresar a la Especialización en Doblaje se requiere de forma Obligatoria, título que acredite el secundario completo y/o título de grado de base. A la finalización de la cursada aquellos estudiantes que hayan aprobado todas las materias recibirán una certificación emitida por el ISER, de forma adicional aquellos estudiantes con título de base recibirán el diploma de reconocimiento del Ministerio de Educación como “Especialista en Doblaje”.

Además, todos los aspirantes deberán aprobar un examen de ingreso de acuerdo al cupo disponible.

Formalización de la inscripción: Para formalizar la inscripción los aspirantes deberán presentar original y copia de:

- DNI,
- Título secundario y certificado analítico
- Título de grado acorde a la especialidad (En caso de poseerlo)
- Formulario de inscripción.
- Documentación respaldatoria adicional que pudiera considerarse necesaria.

(Los aspirantes extranjeros de forma adicional deberán adecuarse a las normas específicas vigentes al momento de la formalización de la inscripción.)

Perfil académico del egresado:

El Especialista en Doblaje y actuación de voz poseerá conocimientos de:

- Teoría y práctica del doblaje y la actuación con la voz.
- Anatomía y fisiología básica de la voz.
- Expresividad, cuerpo y respiración.
- Nociones básicas de legislación y regulaciones vinculadas al doblaje.
- Los fundamentos éticos de su actividad profesional.

Adquirirá habilidades y capacidades para:

- Realizar doblajes y actuaciones de voz con diferentes características y exigencias.
- Desempeñarse en diversas áreas de la industria audiovisual con conocimiento de los diferentes procedimientos y el desarrollo de un conocimiento profundo en sus áreas de incumbencia.

Alcances / Incumbencias:

Los alcances / incumbencias del Especialista en Doblaje y actuación con la voz serán los de desempeñarse como Actor y Actriz de doblaje y Actor o Actriz de voz, en todas las producciones audiovisuales que así lo requieran y de acuerdo a las especificidades de cada una.

Duración: 2 cuatrimestres.

Modalidad de cursada: Presencial.

Divisiones: La Especialización en doblaje y actuación de voz está organizada en 4 divisiones de iguales características, distribuidas en franjas horarias distintas para ofrecer opciones variadas a los aspirantes.

Diseño curricular por división:

Materia	Horas cátedra (40')		Horas reloj (60')	
	Semanal	Anual	Semanal	Anual
Práctica integral de doblaje	6	192	4	128
Recursos técnicos y expresivos de la voz	6	192	4	128
Actuación orientada a la voz y el doblaje	6	192	4	128
Total carga horaria de una división:	18	576	12	384

Soporte de operación técnica: De forma adicional la Especialización cuenta con un operador técnico que brinda soporte adicional a razón de 4 horas cátedra mensuales en total para todas las divisiones.

Materia: Práctica Integral de Doblaje

Contenidos Mínimos:

- Introducción al doblaje
- Lectura de guiones a primera vista sin apoyo de video. Particularidades de los guiones de doblaje. Marcación y ajuste de guiones.
- Práctica de técnicas de doblaje: Voice-over y Lipsync / Doblaje asincrónico o con sincronización labial.
- Prácticas de doblaje de ficción, animación, documentales y videojuegos. Diferencias y características. Voces Originales. Actuación con la voz.

- Práctica de Narraciones y diferentes tipos de narrador (Fuera de cuadro, en cuadro, narrador personaje, narrador impersonal, etc.)
- Prácticas de testimonios en documentales. (Fuera de cuadro, personajes en cuadro, etc).
- El Español y sus acentos. (Acento Neutro, Rioplatense, Principales acentos en América, variedades dialectales, regionalismos. Entender la construcción y el origen de estas variedades para incluirse o excluirse de la práctica según los requerimientos expresivos del trabajo.).
- Características del mercado de doblaje y la actuación con la voz. (Empresas y particularidades del trabajo en la Argentina, contratos, convenios, procedimientos, modos de inserción).
- Antecedentes históricos del doblaje en la Argentina y América. (Historia del Doblaje en México, Historia del doblaje en Europa).
- Legislación sobre doblaje, derechos de intérpretes, asociaciones y agrupaciones para los actores de doblaje. Convenios Colectivos de Trabajo. Asociación Argentina de Actores e ISER/ENACOM y sus roles en el doblaje.

Materia: Recursos técnicos y expresivos de la voz

Contenidos Mínimos:

- El cuerpo y la voz. (Autoconocimiento, mecanismos intervinientes en la voz, recursos expresivos, propiocepción, el vínculo del cuerpo y la voz).
- La expresividad en el doblaje y la actuación de voz, la limitación del cuerpo, conservación de la relajación muscular y la expresividad. Respiración
- Introducción al uso de la voz cantada en doblaje.
- Registro vocal y tesitura.
- Elementos del sonido: Ritmo, velocidad, altura, timbre, intensidad, textura.
- Entrenamiento de la escucha y observación en relación con la voz.
- Audiopercepción.
- Repertorio y ampliación del registro de cada actor/actriz.

Materia: Actuación orientada a doblaje

Contenidos Mínimos:

- El cuerpo expresivo en la actuación (respiración, relajación y tonicidad muscular, apoyos, mirada)

- Improvisación, recepción de estímulos y respuesta.
- Ejercicios de sincronización sonido y cuerpo.
- Máscara vocal.
- Lectura expresiva a primera vista.
- Actuación frente a un micrófono.
- Actuación en español neutro y diferentes acentos regionales.
- Aproximación a las estéticas teatrales desde el siglo XX a la actualidad.

Carga horaria anual x división: 576 horas cátedra.

Título alcanzado: Especialista en doblaje y actuación de voz